



22 de noviembre de 2019

Orden de Compra No. 208/2019

Señores

INELCI, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-101213-102-4

AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS NO. 1233,

BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

Atención: Ing. Gilberto Alexander González

Estimados Señores:

Hago de su conocimiento que la Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Resolución Razonada No.208/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, les adjudicó el proceso de Libre Gestión No. 181/2019 denominado "Servicio mantenimiento preventivo de subestaciones y reguladores de voltaje de edificios BCR, correspondiente al año 2019", de acuerdo a su oferta recibida el día 23 de agosto de 2019, por ser la única oferta elegible técnicamente y su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto certificado, según detalle:

No.	Descripción	Cantidad de mantenimiento	Precio total (Incluyendo impuestos)
1	Mantenimiento preventivo de 2 Transformadores de 1000 KVA Tipo Padmounted, ubicados en Edificio BCR JP II.	1	\$2,650.00
2	Mantenimiento preventivo de 2 Subestaciones una de 300KVA (3x100KVA) y otra de 750KVA (3x250KVA), ubicadas en Edificio BCR Centro.	1	\$2,280.00
3	Mantenimiento preventivo de 1 Regulador de voltaje (3x100A a 23 KV), ubicado en Edificio BCR JP II.	1	\$1,750.00
Monto total incluyendo impuestos			\$6,680.00

Además le informamos lo siguiente:

✓ **Plazo para el servicio**

El plazo para el servicio se realizará de acuerdo a lo establecido en el Formulario Único para Ofertar, Romano III, numeral 1. Para tal propósito favor de comunicarse con los Administradores de Contrato, Ing. Felipe Antonio Lazo Técnico de Equipo Electrónico de Seguridad de Servicios Generales y/o el Sr. José Luis Navarro Técnico Electricista, ambos del Departamento de Servicios Generales, al teléfono 2281-8067.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá de acuerdo a lo establecido en el Formulario Único de Oferta, Romano IV, numeral 6.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

JSRR

C. c: Departamento de Servicios Generales.

REQ- 181/2019
CF-5822019